

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR68
	FORMATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES (TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO)	VERSIÓN	01
			FECHA	29/08/2025



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264000067833

Fecha: 2026-06-30 11:28

Página 1 de 4

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Director(a) Administrativa y Financiera

DE: CAMILO ALBERTO ALFARO JIMENEZ
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios ADRES-755-2026

ASUNTO: Solicitud de Terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CPS-755-2026

Cordial Saludo,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de contratación de la ADRES, adoptado mediante la Resolución No. 020477 del 20 de diciembre de 2024, presento para su aprobación la solicitud de Terminación por mutuo acuerdo del **Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CPS-755-2026** así:

1. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

LA ADRES y la señora PAOLA ANDREA MURCIA DURÁN suscribieron el día 26 de enero de 2026 el **Contrato de Prestación de Servicios No. ADRES-CPS-755-2026**, cuyo objeto contractual consiste en “Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES para el desarrollo de los procesos de revisión, verificación y control de las cuentas médicas presentadas por las Entidades, mediante el análisis, validación documental y verificación de la concordancia entre la prestación, el diagnóstico y el cobro de los servicios y tecnologías auditadas, correspondientes a solicitudes relacionadas con servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC o con presupuestos máximos y/o servicios complementarios, de igual forma, reclamaciones por servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar, sin SOAT o con póliza SOAT a tarifa diferencial por riesgo, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social; todo ello conforme a la normativa y manuales vigentes, y al proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa. Así mismo, desarrollar actividades de auditoría concurrente, retrospectiva y/o de campo a las IPS que presentan reclamaciones a la ADRES por la atención a víctimas de los eventos a cargo de la Dirección de Otras Prestaciones. ID-179-DOP”.

En la cláusula cuarta (4) se pactó el plazo de ejecución del contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos contractualmente. El valor del contrato quedó estipulado en la cláusula quinta (5), por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR68
	FORMATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES (TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO)	VERSIÓN	01
			FECHA	29/08/2025



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264000067833

Fecha: 2026-06-30 11:28

Página 2 de 4

Durante la ejecución contractual, la contratista PAOLA ANDREA MURCIA DURÁN ejecutó actividades desde el día 27/01/2026 hasta el día 31/03/2026 hasta por valor de DIECISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$17.066.666,67), correspondientes a los pagos realizados en desarrollo del contrato.

Posteriormente, la contratista solicitó la cesión del Contrato No. ADRES-CPS-755-2026, la cual fue aprobada por la ADRES y formalizada mediante Cesión No. 1, suscrita y publicada en la plataforma secop II el día 01 de abril de 2026, a favor de la señora **BRID AZUCENA BABATIVA LOZADA**.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la liberación del saldo pendiente de ejecución por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$46.933.333,33), valor que fue cedido en su totalidad a la cesionaria, quien asumió integralmente los derechos y obligaciones derivados del contrato.

A partir de la suscripción y publicación de la de la cesión en la plataforma SECOP II realizada el 01/04/2026, la señora **BRID AZUCENA BABATIVA LOZADA** continuó con la ejecución contractual, efectuándose pagos conforme al avance de las obligaciones contractuales y al cumplimiento de las actividades encomendadas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO

EL contratista mediante comunicación de fecha 24/06/2026, manifiesta al supervisor del contrato que por motivos de índole personal no podrá ejecutar el contrato ADRES-CPS-755-2026 suscrito con la entidad y solicita la terminación anticipada del mismo a partir del 01/07/2026 es decir que el 30/06/2026 será el último día de ejecución del contrato en mención.

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA TERMINACIÓN

El soporte jurídico para la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del contrato ADRES-CPS-755-2026 se fundamenta en los artículos 3º y 40º de la Ley 80 de 1993, los cuales señalan:

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé “*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...*”).

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, prescribe: “*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación*”

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR68
	FORMATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES (TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO)	VERSIÓN	01
			FECHA	29/08/2025



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264000067833

Fecha: 2026-06-30 11:28

Página 3 de 4

de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley ...”

A su vez el contrato de Prestación de servicios ADRES-CPS-755-2026 estable en su *Clausula Decima Tercera* sobre las – Causales de Terminación, lo siguiente:

“El presente contrato se puede dar por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad (...).”

Bajo las consideraciones anteriores, en calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios ADRES-CPS-755-2026 se solicita la a terminación anticipada por mutuo acuerdo del mismo a partir del 01/07/2026 es decir que el 30/06/2026 será el último día de ejecución del contrato en mención, para lo cual se procederá a entregar al Grupo de Gestión de Contratación -GGC los documentos completos que soportan la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contratista.

4. BALANCE FINANCIERO

A continuación, se relaciona el balance financiero del citado contrato con corte al 30/06/2026

NO. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	SALDO POR EJECUTAR Y/O LIBERAR
ADRES-CPS-755-2026	64.000.000,00	33.066.666,67	8.000.000	22.933.333,33

5. IMAGEN- PLAN DE PAGOS (PLATAFORMA SECOP II - ITEM 7)

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	01	6/02/2026 9:56 AM (UTC -5 horas)	10/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.066.666,67 COP	1.066.666,67 COP	1.066.666,67 COP	Pagado
Pago 002	02	5/03/2026 12:52 PM (UTC -5 horas)	5/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	8.000.000 COP	8.000.000 COP	Pagado
Pago 003	003	31/03/2026 11:02 AM (UTC -5 horas)	31/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	8.000.000 COP	8.000.000 COP	Pagado
Pago 004	004	6/05/2026 12:33 PM (UTC -5 horas)	27/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	8.000.000 COP	8.000.000 COP	Pagado
Pago 005	005	9/06/2026 3:16 PM (UTC -5 horas)	9/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	8.000.000 COP	8.000.000 COP	Aprobado

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR68
	FORMATO	MODIFICACIONES CONTRACTUALES (TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO)	VERSIÓN	01
			FECHA	29/08/2025



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264000067833

Fecha: 2026-06-30 11:28

Página 4 de 4

6. ANEXOS

Con el objeto de que se surta el trámite de solicitado, se anexan los documentos establecidos en la respectiva lista de chequeo.

Cordialmente,



CAMILO ALBERTO ALFARO JIMENEZ

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios ADRES-755-2026